



PROCESO VERBAL
RADICADO: 68001-40-03-001-2019-00550-00

Al Despacho del señor Juez el memorial presentado por el abogado del demandado **LEONARDO ORTIZ SOLANO**. Sírvese proveer. Bucaramanga, 15 de febrero de 2.024.

LAURA CAMILA GONZALEZ MEJÍA
Secretaria Ad hoc

Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

1. Póngase en conocimiento el contenido del documento presentado por el abogado del demandado **LEONARDO ORTIZ SOLANO**, con el fin de que la parte demandante se sirva pronunciarse al respecto dentro del término de ejecutoria de esta decisión.
2. Cumplido el término concedido, vuelvan las diligencias al Despacho, por intermedio de la Secretaría, para proveer lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

DGS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga, 16 DE FEBRERO DE 2024

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a4d2dda93b9b65e34cc91b01a5c25e8b826babcf353d7a056b8952993b9e16**

Documento generado en 15/02/2024 03:10:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>